Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2007/2008 8 - sept. - 2008 Número 38

Sumario

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE

Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red 2

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Cursos de Idiomas del CUID para el personal de la Sede Central de la UNED 6

CONVOCATORIAS

Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 6

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 7

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado 9

htpp://www.uned.es
C/ Bravo Murillo,38
Tlfno.: 91 398 7449
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa

UNED Secretaría General

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE

1.- Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas de Enseñanzas Regladas (asignaturas anuales y asignaturas de primer cuatrimestre). Curso 2008-2009

■ Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente

Tras dos cursos de desarrollo de la experiencia de los tutores de apoyo en red, para muchos equipos docentes la colaboración con profesores tutores para la atención del curso virtual ha mostrado sus ventajas. A partir de esta experiencia, la figura del TAR debe orientarse al apoyo a aquellos equipos docentes que han de atender a una mayor carga de trabajo.

La adaptación de la oferta académica de la UNED al Espacio Europeo de Educación Superior se concretará en la oferta de nuevas titulaciones de Grado a partir del curso 2009-2010. La preparación de los materiales de las nuevas asignaturas y el resto de tareas relacionadas con el diseño de actividades de aprendizaje, sistemas de evaluación continua, etc. requerirá para los equipos docentes un considerable aumento de trabajo durante el período de implantación de los nuevos planes. Por este motivo, se propone facilitar a los equipos docentes una serie de apoyos e incentivos. Los apoyos se prestarán a través de los TAR y los incentivos se concretarán en contraprestaciones en metálico relacionadas con la producción de contenidos audiovisuales y/o multimedia para los cursos virtuales de las asignaturas de Grado.

La convocatoria para el curso 2008-2009 pretender lograr estos objetivos.

1.- Apoyo a los equipos docentes que diseñen asignaturas de Grado para el curso 2009-2010.

Estos equipos recibirán apoyo a través de la asignación de TAR en las asignaturas de los vigentes planes de estudio e incentivos para el desarrollo de cursos virtuales.

1.1.- Apoyo a los equipos docentes implicados en el diseño de asignaturas de Grado para el curso 2009-2010.

La figura del TAR fue introducida con el fin de facilitar a los equipos docentes apoyo, fundamentalmente en labores de administración y gestión en la atención de los cursos virtuales. Se considera que durante la fase de implantación de los nuevos títulos de Grado esta figura puede ser de gran utilidad para aliviar los picos de trabajo que representa para los equipos docentes el diseño y puesta en marcha de nuevas asignaturas. Los TAR, a través de la colaboración de los equipos docentes en la atención a los cursos virtuales de las asignaturas de los actuales planes de estudio, pueden contribuir a reducir el exceso de trabajo que representa compatibilizar dicha atención con el diseño de nuevas asignaturas.

1.2.- Incentivos a los equipos docentes en relación con la elaboración de contenidos complementarios para los cursos virtuales.

Con esta finalidad se propone reducir en 250.000 euros la cantidad asignada a la convocatoria de TAR con el fin de realizar una convocatoria específica destinada a los equipos docentes que desarrollen materiales complementarios para los cursos virtuales de las nuevas asignaturas de Grado.

2.- Apoyo a equipos docentes que atienden a un mayor número de estudiantes.

Podrán solicitar disponer de tutor de apoyo en red todas aquellas asignaturas en las que durante el curso 2007-2008 hayan entrado al menos 75 estudiantes por profesor. Cuando se haga pública la convocatoria se publicará una relación en la que figure el número de estudiantes que accedieron al curso virtual de la asignatura durante el curso 2007-2008.

En el caso de asignaturas de nueva implantación se podrán tramitar solicitudes que serán valoradas en función de las estimaciones de matrícula y de los porcentajes de estudiantes que acceden en asignaturas de titulaciones y curso similares.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE TUTORES DE APOYO EN RED

A continuación, se detalla el procedimiento de selección de tutores de apoyo en red para el presente curso según el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008 en relación con el desempeño de las funciones de los tutores de apoyo en red. Toda la información de la convocatoria está disponible en la página:
http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR09.htm

FASES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de asignación para el curso 2008-09 contempla las siguientes fases:

1.- Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes para disponer de un TAR o asumir las funciones de TAR (9 al 18 de septiembre de 2008).

2.- Baremación por el IUED de las solicitudes (22 al 30 de septiembre de 2008).

3.- Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (2 al 12 de octubre de 2008).

4.- Selección de TAR y alta en la Aplicación de Secretarías (15 al 19 de octubre de 2008).

5.- Plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones (22 de octubre al 2 de noviembre de 2008).

6.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y en la comunidad de TAR.

1.- Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes de TAR en las asignaturas de enseñanzas regladas (9 al 18 de septiembre de 2008).

Podrán solicitar la asignación de un tutor de apoyo en red todas las asignaturas de enseñanzas regladas (troncales, obligatorias y optativas) en las que durante el curso 2007-2008 hayan accedido al menos 75 estudiantes por profesor. Tal y como se indicaba más arriba, en cualquier caso podrán solicitar un TAR, las asignaturas atendidas

por equipos docentes que estén participando en el desarrollo de asignaturas de los nuevos grados que vayan a impartirse durante el curso 2009-2010.

Los equipos docentes que deseen disponer de un TAR podrán optar entre solicitar que la función sea desempeñada por un profesor tutor o que las funciones sean asumidas por un integrante del equipo docente. Las funciones de TAR podrán ser asumidas igualmente por becarios de investigación, que estén en condiciones de desempeñar funciones docentes. Estos becarios desempeñarán estas funciones en las mismas condiciones que los equipos docentes. Para poder desempeñar estas funciones los becarios deberán ser dados de alta en la aplicación de Secretarias como integrantes del equipo docente de la asignatura. En cualquier caso un integrante de un equipo docente, un profesor tutor o un becario solo podrá ser TAR en una asignatura anual o en dos cuatrimestrales.

Las solicitudes referidas a equipos que están diseñando asignaturas de Grado deberán ir acompañadas por un certificado del director del departamento en el que se haga referencia al acuerdo de Departamento por el que la docencia ha sido asignada al equipo docente solicitante.

Dado que el tutor de apoyo en red desempeña su labor en el curso virtual, en el caso de que dos asignaturas compartan un curso virtual, solo podrá solicitarse un TAR para ambas.

Solicitudes de equipos docentes que deseen contar con un TAR.

Los equipos docentes que deseen disponer de un tutor de apoyo en red deberán completar el formulario en el que se detallan las tareas que se encomendarán al TAR (Ver anexo I). **El nombre del fichero que contenga el formulario deberá coincidir con el código de 6 caracteres correspondiente a la asignatura y el nombre abreviado de la misma** (Ejemplos: 001234denominac-asign, 00123-denominac-asign). El impreso puede descargarse de la siguiente dirección: **http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2008_09/CODASG_SOLICITUD_TAR_08.doc**

En el impreso deberá indicarse el número de estudiantes que accedieron a la asignatura o asignaturas durante el pasado curso académico. Este dato puede obtenerse a partir del documento disponible en la Comunidad de Profesores de la UNED (carpeta "Tutores de Apoyo en Red 2008-09), en él figura el número de estudiantes que accedió a cada asignatura. Las asignaturas aparecen ordenadas por el código. Para las asignaturas anuales se ha calculado el promedio de estudiantes que accedieron durante el primer y el segundo cuatrimestre. Para acceder al siguiente enlace se deberá estar previamente "autenticado" en ciberUNED.
http://www.innova.uned.es/file/19675761/N%C3%BAmero%20de%20estudiantes%20que%20accedieron%20al%20curso%20virtual%202007-08.pdf

Este impreso será remitido a la dirección **infotar@adm.uned.es** **antes del 18 de septiembre de 2008.**

Solicitudes de integrantes de equipos docentes o becarios de formación, que deseen asumir funciones de TAR

En el caso de que el equipo docente decida asumir las funciones de TAR, el equipo deberá remitir el formulario correspondiente en que asuma el compromiso de desempeñar las funciones encomendadas al TAR. El formulario será remitido por correo electrónico a **infotar@adm.uned.es** y por correo interno, firmado por los integrantes del equipo docente, a la Secretaría del IUED. La recepción de este impreso firmado es imprescindible para que equipo pueda desempeñar las funciones de TAR. En dicho impreso se explicitarán las tareas que asume dicho equipo en relación con la función del tutor de apoyo en red. Asimismo, se indicará la distribución de la ayuda entre los integrantes del equipo que asuman las funciones de TAR. Este impreso puede descargarse de la siguiente dirección web:
http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2008_09/renunciaCODASG.doc

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada cuatrimestre y en los plazos que se anunciarán en la Comunidad de Docentes TAR. En consecuencia, las asignaturas anuales deberán presentar dos informes, uno por cada cuatrimestre. La entrega de este informe o informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

En el caso de los equipos docentes o becarios de investigación que asuman funciones de TAR la asignación económica podrá ser:

1.- Utilizada por dichos componentes del equipo docente para la actualización de sus equipos informáticos.

2.- Percibida en metálico siempre y cuando quienes reciban el complemento sean tutores de algún Centro Asociado.

2.- Baremación de las solicitudes (22 al 30 de septiembre de 2008).

La Secretaría del IUED comprobará si las solicitudes recibidas cumplen las condiciones para disponer de un TAR. Dado que se ha producido una reducción en el monto total de la ayuda, para que ello no suponga una disminución de las remuneraciones de los TAR se mantendrá el monto de la parte fija de la remuneración, lo que supone limitar el número de asignaturas que podrán contar con ayudas TAR. La baremación de las solicitudes se hará teniendo en cuenta la preferencia que tendrán los equipos implicados en la preparación de nuevas asignaturas de Grado y el número de estudiantes que accedieron a la asignatura el pasado curso.

Distribución de ayudas TAR entre asignaturas:

El monto total de ayudas fijado para la convocatoria 2008-2009 es de 700.000 euros.

El 80% del mismo se distribuirá en forma de monto fijo entre las asignaturas. Esta cantidad asciende a 560.000 euros.

Se toma como remuneración fija por asignatura la cantidad de 660 euros.

La distribución de fondos entre asignaturas anuales y semestrales se ha realizado teniendo en cuenta el porcentaje de cada tipo de asignatura con más de 75 alumnos que accedieron al curso durante el pasado curso. En base a estos cálculos se asignarán ayudas TAR a 234 asignaturas anuales, 200 asignaturas cuatrimestrales de primer semestre y 180 cuatrimestrales de segundo semestre.

Las solicitudes recibidas en cada semestre se ordenarán teniendo en cuenta el número de estudiantes que han accedido a las mismas durante el pasado curso, respetándose la prioridad que tendrán las solicitudes de equipos que estén desarrollando asignaturas para el primer curso de los nuevos Grados. En el caso de asignaturas en las que sea el equipo docente el que se haga cargo de las mismas se podrá solicitar ayuda TAR para atender varias asignaturas de forma conjunta. En ese caso la solicitud conjunta será baremada teniendo en cuenta el número total de estudiantes que han accedido a las diferentes asignaturas.

3.- Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (2 al 12 de octubre de 2008).

A través de la **Comunidad General de Tutores (aLF)** se publicarán, agrupados por titulaciones, los formularios de solicitud de TAR remitidos por los Equipos Docentes. De esta forma los profesores tutores interesados podrán conocer las funciones que habrán de realizar en cada una de las asignaturas vacantes.

Podrán presentarse a la convocatoria los tutores que cuenten con experiencia en la tutorización de la asignatura. El envío de solicitudes por parte de los profesores tutores se realizará a través de un formulario electrónico en la Comunidad General de Tutores (aLF).

Cada tutor podrá incluir en su solicitud un máximo de tres asignaturas. Dado que muchas asignaturas de segundo ciclo no tienen tutor en ningún centro, además de las tres asignaturas mencionadas, los tutores podrán incluir en su solicitud una cuarta asignatura de segundo ciclo, siempre y cuando la misma guarde relación con alguna de las asignaturas que tutorizan.

4.- Selección de TAR y alta en la aplicación de Secretarías (15 al 19 de octubre de 2008)

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los tutores, los Equipos Docentes recibirán por correo electrónico las solicitudes presentadas y procederán a seleccionar el TAR de acuerdo con los criterios de selección generales fijados en la convocatoria y los específicos de la materia añadidos por el equipo docente en el formulario de solicitud de TAR.

En el plazo fijado, los Equipos Docentes remitirán a la Secretaría de su Departamento la relación de solicitantes indicando el orden de preferencia para cubrir la vacante de TAR, para lo cual se utilizará el formulario que puede descargarse de la siguiente página:
http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR09.htm

En el caso de continuar con el mismo TAR también deberá notificarse a la Secretaría del Departamento para su alta como TAR en la aplicación de Secretarías para el curso académico 2008-2009 utilizando este mismo impreso.

Dado que cada Tutor solo podrá desempeñar la función de TAR en una única asignatura anual o en 2 cuatrimestrales, si al introducir el dato de un TAR éste hubiera sido ya seleccionado, la Secretaría del Departamento procederá a introducir el siguiente de la lista.

Una vez introducida esta información la secretaría del departamento procederá a notificar a los interesados, mediante correo electrónico, su selección como TAR de la asignatura y devolverá a los equipos docentes el formulario de selección indicando cuál de los tutores propuestos ha sido asignado como TAR a la asignatura. Asimismo, la Secretaría del Departamento enviará una copia del mismo por correo interno a la Secretaría del IUED marcando claramente quien ha sido el tutor dado de alta en la aplicación de Secretarías, con el fin de que el IUED pueda proceder a la inclusión de dicho tutor en la comunidad de tutores TAR.

5.- Alegaciones y reclamaciones sobre el proceso de selección (22 de octubre al 2 de noviembre de 2008)

En los impresos de solicitud de TAR que completan los equipos docentes y que son dados a conocer a los tutores figuran los criterios generales de selección:

— Experiencia como tutor de la asignatura.

— Experiencia en el desempeño de la función de TAR

— Experiencia en el uso de los cursos virtuales

— Formación en la utilización de herramientas informáticas

El equipo docente puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades de la materia. Los tutores que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones al equipo docente entre el 22 de octubre y el 2 de noviembre.

Los equipos dispondrán de diez días hábiles para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

6.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y comunidad de TAR.

Finalmente, USO-PC procederá a dar el alta de los TAR seleccionados en el curso virtual de la asignatura correspondiente. Será condición indispensable que el tutor de apoyo en red haya sido dado de alta en la aplicación de secretarías. El TAR, para desempeñar sus funciones, tendrá la posibilidad de actuar como administrador del curso virtual. El alta se produce de forma automática una vez que la secretaría del departamento haya efectuado el alta en la aplicación de Secretarías al TAR.

A partir de esta fecha los tutores de apoyo en red se pondrán en contacto con los equipos docentes para coordinar el inicio de sus actividades.

La coordinación del trabajo de los tutores de apoyo en red, tanto si son integrantes de equipos docentes como

profesores tutores, se llevará a cabo en sendas comunidades (comunidad de docentes TAR y comunidad de TAR). La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se llevará a cabo a través de esta comunidad en las fechas que se anunciarán en su momento en dichas comunidades.

Incorporación de TAR con posterioridad al cierre de la convocatoria en asignaturas atendidas por equipos docentes implicados en el diseño de asignaturas de Grado.

Aquellos equipos a los que se les encomiende el diseño de una asignatura de Grado con posterioridad al cierre de la convocatoria del primer semestre podrán realizar una convocatoria a través del foro de tutores de su asignatura ofreciendo un plazo máximo de una semana para la recepción de solicitudes. Una vez que seleccionen a un profesor tutor completarán el formulario siguiente y lo entregarán a la Secretaría del Departamento para su alta en la aplicación de Secretarias.

NOTA: Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en la página
http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR09.htm

Asignación económica y criterios de cálculo de las remuneraciones.

Para el próximo curso el monto de la asignación económica para la convocatoria de tutores de apoyo en Red ascenderá 1.003.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma.

	Número	Remuneración	Total
Remuneraciones TAR			700.000
Centos Asociados (15%)			105.000
Remuneracion CVs	65	3.000	195.000
Coordinación convocatoria			3.000
			1.003.000

Procedimiento de cálculo de las remuneraciones de los tutores de apoyo en red. El procedimiento de cálculo de las remuneraciones por el desempeño de las funciones de tutor de apoyo en red se basará en el número de estudiantes que han accedido al curso virtual y no en el número de estudiantes matriculados en el mismo, ya que el trabajo real está directamente relacionado con el número de estudiantes que acceden.

El 80% del monto previsto para remuneraciones se dividirá entre el número de asignaturas que cuenten con TAR. De esta forma se obtendrá el monto fijo que percibirá cada una de las asignaturas El 20% restante se dividirá entre el número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual de la asignatura. Esta cantidad se utilizará para calcular el monto variable de la remuneración o ayuda que corresponda al TAR de cada asignatura.

ANEXO I. Funciones de los TAR.

Las funciones de los TAR fueron definidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006.

1.- Dinamización del curso (fomentar la participación, mantener el curso vivo).

2.- Elaboración de una lista de preguntas frecuentes a partir de las respuestas dadas por el Equipo Docente.

3.- En su caso, remitir a dicha lista, a los estudiantes que planteen preguntas ya contestadas.

4.- Atender las demandas de información y las consultas que no guarden relación directa con dudas de contenidos.

5.- Resúmenes periódicos (semanal/quincenal) de la actividad en los foros.

6.- Reubicar los mensajes que hayan sido dirigidos a foros que no corresponda.

7.- Apoyo y refuerzo al equipo docente en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma (p. ej. subir documentos, creación de foros, grupos de trabajo, preguntas de autoevaluación, encuestas, etc.).

8.- Coordinación de la formación de grupos de estudio.

9.- Facilitar al equipo docente, mediante las herramientas de seguimiento de WebCT, información sobre la actividad de los estudiantes en el curso virtual (estadísticas de uso).

10.- Fomentar y coordinar la comunicación y el trabajo colaborativo de los tutores de la asignatura (creación de un banco de materiales de tutorización, buenas prácticas, etc.).

11.- Participar en los Centros Asociados, apoyando la tarea del CV, en la difusión y formación de los estudiantes para el uso de los cursos virtuales.

La experiencia de años anteriores muestra la conveniencia de flexibilizar las funciones asignadas a los TAR en función de las necesidades de cada asignatura y el criterio del equipo docente, manteniendo el objetivo básico de la medida que no es otro más que conjuntar el trabajo de equipos y tutores en beneficio de una mejor atención a los estudiantes.

Como sugerencia para esta diversificación de tareas del TAR se añaden las que, de acuerdo con esa experiencia, ya han desarrollado en algunas asignaturas durante cursos anteriores:

1. - APOYO A LA ATENCIÓN DE DUDAS DE CONTENIDOS (en coordinación con el ED).

— Avisar al equipo de la existencia de dudas sin contestar.

2.- EN RELACION CON CONTENIDOS.

— Colaborar en la elaboración de bancos de datos de imágenes.

— Añadir enlaces a páginas de interés.

— Enlaces a programas de radio.

— Fe de erratas de los materiales didácticos .*Revisión de enlaces existentes en el curso.

— Actualización de contenidos suministrados por el E. Docente.

— Creación de glosarios.

3.- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

— Utilización de salas de Chat.

— Recopilación de mensajes de foros.

4.- EJERCICIOS Y AUTOEVALUACIONES.

— Elaboración de ejercicios tipo PED.

— Elaboración de preguntas tipo test. Auto-evaluaciones.

— Actividades voluntarias para preparar el examen.

— Coordinación de prácticas presenciales.

— Creación de exámenes virtuales.

5.- ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

2.- Cursos de Idiomas del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) para el personal de la Sede Central de la UNED (Docentes y PAS)

■ Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria

La duración del curso será **del 1 de noviembre hasta el 15 de mayo** y las clases tendrán lugar en los tres campus de la UNED: Senda del Rey, Norte y Bravo Murillo.

Los idiomas que se ofrecen son **inglés, francés y alemán** y se impartirán siempre que haya número suficiente de alumnos (grupos entre 12 y 20).

Los estudiantes que así lo deseen podrán realizar los exámenes correspondientes para obtener el diploma del idioma cursado en el CUID.

El Precio de la matrícula será de **150 €** por curso y comprende dos horas semanales de clase y los derechos de examen.

En la página web del CUID habrá una **ficha de preinscripción** que los interesados deberán rellenar **antes del 20 de septiembre.**

Una vez formados los grupos los estudiantes **podrán matricularse hasta el 31 de octubre por internet.**

Habrá un test de autoevaluación en la web del CUID que permitirá a cada estudiante situarse en el nivel que le corresponda.

A partir de enero de 2009 esta formación se podrá completar con un Centro de Recursos CUID con materiales multimedia para aprendizaje de idiomas, que estará abierto a toda la Comunidad Universitaria.

CONVOCATORIAS

3.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- PLAZAS VACANTES.

▼ **OFERTAS DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (TENERIFE)**

Descripción: Empresa de La Palma solicita un licenciado en Biología o Sociología o Ingeniero Agrónomo para la realización de un proyecto de I+D dentro del Programa de Incorporación de Doctores y Tecnólogos del Gobierno de Canarias. Dicho programa es una de las actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias. Y tiene como objeto financiar a una empresa la contratación de un doctor o tecnólogo para la realización de proyectos I+D+i.

Perfiles solicitados:

— Un licenciado en Biología o Sociología o Ingeniero Agrónomo con al menos un año demostrable en la realización de proyectos de I+D+i.

— Un ingeniero en aeronáutica o telecomunicaciones con al menos un año demostrable en la realización de proyectos de I+D+i.

Interesados: enviar C.V. a Fundación Empresa Universidad de La Laguna (Tenerife) a la A/A de Laura García Donate (E-mail: **lgarcia@feu.ull.es)** antes del 20 de septiembre de 2008.

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DENTRO DEL ÁREA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2008-2011) DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)**

Finalidad: objeto la aprobación de la convocatoria, en régimen de concurrrencia competitiva, de subvenciones económicas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica sobre el envejecimiento y la dependencia.

Áreas temáticas:

A. Promoción del envejecimiento activo.

B. Promoción de la autonomía personal.

C. Prevención y atención de las personas en situación o riesgo de dependencia.

Características de los proyectos subvencionables:

Deberán realizarse en el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés del Rabanedo (León), en el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca, en el Centro Estatal de Referencia de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) de Madrid y en el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) de Madrid.

Se entenderá que los proyectos se realizan en dichos Centros cuando los usuarios de los mismos, previas las autorizaciones exigidas en toda investigación biomédica, formen parte de una muestra de estudio y/o cuando se utilicen las instalaciones de los Centros para alguna o algunas fases del proyecto.

Plazo interno: 1 de octubre de 2008.

Información:
http://www.seg-social.es/imserso/prestaciones/sub_idiconv2008.html

Fuente de publicación: BOE, número 211 de 1 de septiembre de 2008.

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ SEMINARIO GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE I+D+I

Fecha y lugar de celebración: 28 y 29 de octubre de 2008 en el Hotel NH Eurobuilding (Madrid).

Inscripciones e información: Web: **http://www.iir.es,** Telf.: 902 12 10 15.

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ XII CONVOCATORIA PREMIOS ALBERTO SOLS

Modalidades:

— Premio Alberto Sols a la mejor labor investigadora en las ciencias de la salud.

— Premio Alberto Sols al mejor trabajo científico.

Dotación: 6.000 euros para cada una de las modalidades.

Plazo: 31 de octubre de 2008.

Más información: premiosalbertosols@sax.es

▼ CONVOCATORIA 2008 PREMIOS MEDES DE LA FUNDACIÓN LILLY

Modalidades:

— A la mejor iniciativa editorial en español.

— A la mejor publicación de investigación original en español.

— A la mejor publicación de investigación secundaria o de síntesis de conocimiento en español.

Plazo: 15 de septiembre de 2008.

Más información: Web: **http://www.fundacionlilly.com**

Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.8986, E-mail: ndieguez@bec.uned.es

4.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1.ª planta, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: **coie@adm.uned.es**

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1.ª planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, también atendemos por las mañanas de lunes a jueves en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 75 18, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: **http://www.uned.es/coie.** Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección **inciweb_coie@adm.uned.es**

▼ BECAS DE FORMACIÓN PARA EL INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD

Requisitos: Ser mayor de edad. Ser español o nacional de un estado miembro de la UE o nacional de un estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Residir en Navarra, al menos desde un año antes de la fecha de la convocatoria. Estar en

posesión de la titulación requerida y haberla obtenido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria.

Dotación: 1.050 euros mensuales (licenciados), 850 euros mensuales (diplomados).

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lugar de disfrute: Navarra.

Número de Becas: 5.

Última convocatoria: BON, 11-08-2008.

Plazo de solicitud: Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Contacto: Gobierno de Navarra. Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Arrieta, 25 (31002). Pamplona, Navarra.

Tel: 848427892. Web: **www.cfnavarra.es/INDJ**

▼ BECA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Requisitos: Investigadores nacionales o extranjeros. La investigación se centrará sobre los acontecimientos de la Guerra de Independencia en relación con la Academia de Artillería, Segovia, su provincia y comunidad autónoma.

Dotación: 6.000 euros.

Duración: Período 2008-2009.

Lugar de disfrute: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora.

Número de Becas: 1.

Última convocatoria: 2008.

Plazo de solicitud: 01-10-2008.

Contacto: Asociación Cultural Biblioteca de Ciencia y Artillería. San Francisco, 25. Apdo. de correos, 6. (40080) Segovia.

Tel: 921432601. Fax: 921435464.

▼ BECAS PROGRAMA FUNDACIÓN SEPI - RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

Requisitos: Estar en posesión del título de: Ingeniero Técnico Industrial, con preferencia en la especialidad Electricidad, Electrónica, Electrónica Industrial o Mecánica; Ingeniero Técnico de Minas, especialidad Recursos Energéticos; Ingeniero Técnico Aeronáutico; Ingeniero Técnico Naval. Podrán también presentar su candidatura los estudiantes de la citadas Ingenierías que estén pendientes de aprobar, como máximo, dos asignaturas y el Proyecto Fin de Carrera, y que prevean obtener el título antes de la finalización de la beca. Aquellos candidatos que habiendo obtenido su titulación fuera de España, prevean obtener el reconocimiento oficial del título antes de finalizar el periodo de la beca.

Haber obtenido el título de que se trate o cumplido las condiciones indicadas en el apartado anterior a partir del 1 de marzo de 2005. Haber nacido a partir del 1 de enero de 1982. Nivel medio/alto de inglés. Informática a nivel de usuario. No ser beneficiario en la actualidad de una beca otorgada por esta Fundación o haber renunciado en el transcurso del período formativo a alguna de ellas.

Dotación: 7.200 euros. A los becarios con residencia habitual fuera de Madrid, se les incrementará la asignación en 1.440 euros. Seguro de accidentes y seguro de asistencia sanitaria básica.

Duración: 8 meses.

Lugar de disfrute: Madrid.

Número de Becas: 20.

Última convocatoria: 2008.

Plazo de solicitud: 15-09-2008.

Contacto: Fundación SEPI. Quintana, 2-3º planta. (28008) Madrid.

Tel: 915488351. Fax: 915488359.

E-mail: **fundacion.sepi@funep.es** Web: **www.funep.es**

▼ BECAS-COLABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Requisitos: Alumnos universitarios que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan lo siguientes requisitos: a) no estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de licenciado, ingeniero o arquitecto; b) haber superado todo el primer ciclo y al menos el 45% de los créditos que integran el segundo ciclo, con excepción de los alumnos de Medicina que deberán haber superado el 60% de los mismos. c) haber obtenido como nota media 5.50 para alumnos de enseñanzas técnicas; 6.50 para los alumnos de ciencias experimentales y de la salud; 7.00 para los alumnos de ciencias jurídicas, sociales y humanidades.

Dotación: 2.700 euros.

Duración: Curso 2008-2009.

Lugar de disfrute: España.

Número de Becas: 3.280.

Última convocatoria: BOE: 30-06-2008.

Plazo de solicitud: 30-09-2008.

Contacto: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Secretaría de Estado de Educación y Formación. Alcalá, 34 (28071) Madrid.

Tel: 917018000.

BOE

5.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Funcionarios de la Administración del Estado.— Orden APU/2516/2008, de 25 de agosto, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/01/pdfs/A35732-35733.pdf
BOE 1 de septiembre de 2008 pág. 35733

UNIVERSIDADES. Cuerpos docentes universitarios.— Resolución de 17 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, mediante la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/02/pdfs/A35787-35790.pdf
BOE 2 de septiembre de 2008 pág. 35790

Personal de administración y servicios.— Resolución de 25 de julio de 2008, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica.

http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/02/pdfs/A35790-35790.pdf
BOE 2 de septiembre de 2008 pág. 35790

Resolución de 25 de julio de 2008, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Oficial-Especialista.

http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/02/pdfs/A35790-35791.pdf
BOE 2 de septiembre de 2008 pág. 35791

Resolución de 25 de julio de 2008, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Técnica.

http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/02/pdfs/A35791-35791.pdf
BOE 2 de septiembre de 2008 pág. 35791